

## 1. REGLAMENTO DE PRACTICAS

Las prácticas clínicas cumplen con el objetivo de proporcionar a los participantes de los procesos formativos escenarios del sector productivo relacionados con su perfil de formación, que favorezcan experiencias de aprendizaje encaminadas a la articulación del saber, el saber-hacer y el ser.

Esta vivencia es de vital importancia para la construcción de un óptimo desempeño en los diferentes perfiles en salud; por ello en el presente texto se plantean diversos aspectos a tener en cuentas para un adecuado desarrollo del proceso de las prácticas clínicas, este reglamento de practica es complementario al Manual de Convivencia y al Sistema Institucional de Evaluación.

**1.1 Aspectos relacionados con el Docente:** El rol del docente es de vital importancia para el éxito de la práctica clínica en tanto es quien propicia que el proceso se dé en condiciones de seguridad para el estudiante y para el usuario de la institución de salud, garantiza que las experiencias de aprendizaje de los estudiantes no entorpezcan, ni influyan desfavorablemente en los servicios institucionales y promueve el logro de aprendizajes significativos en relación al saber-hacer del estudiante.

- 1.1.1 Una vez aprobado el campo de práctica, el docente se desplaza a la institución de salud con la carta de presentación y el acta adicional al convenio docencia servicio firmado por las partes implicadas, da conocimiento del inicio del proceso de práctica clínica al personal administrativo que corresponda en cada institución.
- 1.1.2 Desarrolla una guía de ubicación en la institución que le permita conocer la planta física, el personal administrativo-asistencial, el manejo del servicio y las diferentes guías y protocolos de atención.
- 1.1.3 Planea la práctica clínica con miras a garantizar las experiencias de aprendizaje en el grupo de estudiantes y de valorar el desempeño de los mismos.<sup>1</sup>
- 1.1.4 Realiza programación de practica con un cuadro de asignaciones especificando:
  - ~ Los objetivos de la rotación

---

<sup>1</sup>Para la planeación de la práctica el docente debe conocer los contenidos de los módulos de formación que se desarrollaron como requisito para la práctica clínica, de manera que determine los saberes que deben transformarse en saber-hacer y las estrategias para su afianzamiento y evaluación.

- ~ Los turnos que se realizarán durante la rotación: fechas y horas de duración de cada turno.
  - ~ Las actividades (experiencias de aprendizaje) a las que estará asignado cada estudiante en cada turno.
  - ~ Las actividades como seminarios, presentación de casos, pruebas de conocimiento, rondas de enfermería, entre otras estrategias planeadas para el logro de los objetivos.
- 1.1.5 Coordina la práctica clínica con el jefe del servicio respecto a los horarios, objetivos y metodología de la práctica.
  - 1.1.6 Diariamente debe dar a conocer al jefe del servicio la asignación de los pacientes, procedimientos y actividades a realizar con los estudiantes.
  - 1.1.7 Vela por que el estudiante de un buen uso de los materiales y equipos de la institución campo de practica.
  - 1.1.8 Asigna a los estudiantes los pacientes, según los objetivos propuestos, el tipo de paciente y el nivel de respuesta del estudiante. No deben asignarse pacientes con aislamientos por : VIH, hepatitis sífilis y eruptivas, o con aislamientos por tratamientos radioactivos
  - 1.1.9. Garantiza que se brinde una excelente atención a los sujetos de cuidado durante la práctica clínica.
  - 1.1.10 Da testimonio y promueve en los estudiantes una adecuada comunicación y relaciones interpersonales.
  - 1.1.11 Garantiza al estudiante seguimiento, evaluación, afianzamiento y cumplimiento de los objetivos de la práctica clínica.
  - 1.1.12 Cumple a cabalidad las normas de la institución campo de práctica.
  - 1.1.13 Respetar las fechas y programaciones de práctica dadas por la coordinación académica.
  - 1.1.14 Informa oportunamente, al coordinador académico del programa, al responsable del servicio donde se desarrolla la práctica y a los estudiantes a las novedades que conlleven a cambios de turnos que se realicen durante la practica,
  - 1.1.15 Los docentes no pueden promover y/o participar en actividades o negocios lucrativos en los sitios de practica (ventas, prestamos, natilleras)
  - 1.1.16 El docente debe evaluar con los estudiantes el campo de practica al finalizar la rotación
  - 1.1.17 Cada que finalice una rotación el docente debe pedir al jefe del servicio que evalúe la rotación de práctica. El docente debe entregar en la fecha programada todos los registros correspondientes a la práctica, debidamente diligenciados.

## 1.2 ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIANTE<sup>2</sup>:

Para iniciar la práctica clínica los estudiantes deben certificar afiliación al SGSSS, seguro estudiantil y el esquema de vacunación completo exigido (Toxoide tetánico (tt), y Hepatitis B. Una vez complete las tres dosis de la vacuna de Hepatitis B, debe realizarse un examen de titulación de anticuerpos para la Hepatitis B. y las demás vacunas que en casos especiales las IPS donde se realizan las practicas exijan.

- 1.3 Todos los estudiantes antes de iniciar sus prácticas recibirán inducción por parte del Docente responsable del grupo de práctica y el personal responsable de esta inducción en el campo de práctica.
- 1.4 El estudiante debe conocer antes de iniciar las prácticas, las normas, manuales y protocolos del sitio donde va a realizarlas y cumplirlos a cabalidad.
- 1.5 El estudiante debe aplicar todas las normas de asepsia y bioseguridad, si por impericia se presenta un accidente de riesgo biológico, el estudiante con la asesoría del docente debe aplicar el protocolo dado por la aseguradora.
- 1.6 Los estudiantes deben conocer el manejo adecuado de los materiales y/o equipos y hacer uso racional de los insumos.
- 1.7 El estudiante debe presentarse al sitio de práctica con el uniforme correspondiente según la normatividad del sitio de práctica y el Manual de Convivencia.
- 1.8 Cuando el estudiante no porta el uniforme correctamente o no lleva bata y/o escarapela, será devuelto de la practica y se le coloca una falta correspondiente al turno que se realiza ese día (6, 8 o 12 horas), en la asignación de ese día se le colocará cero (o).
- 1.9 El estudiante debe conocer y respetar a cabalidad el conducto regular, entendiendo a su docente como primera línea de autoridad.
- 1.10 El estudiante debe conservar una comunicación basada en el respeto y manejar unas excelentes relaciones interpersonales.
- 1.11 Los estudiantes no deben suministrar al usuario o familiares información que no esté autorizada sobre las condiciones de salud o datos consignados en la historia clínica, siempre debe solicitar ayuda en éstos casos al docente responsable de su rotación.
- 1.12 Los estudiantes no pueden retirarse de las dependencias en las cuales se encuentran en práctica sin autorización del Docente, quién puede autorizar máximo cuatro horas de permiso.
- 1.13 Si el estudiante se retira del sitio de practica o de la actividad de practica sin permiso, se le coloca una falta correspondiente al turno que se realiza ese día (6, 8 o 12 horas), en la asignación de ese día se le colocará cero (o) y se le rebajará en responsabilidad y trato respetuoso.

---

<sup>2</sup> Estos aspectos se sustentan en lo descrito por el Manual de Convivencia de "EDESA".

- 1.14 Los permisos para ausentarse más de una hora de la práctica clínica o para su inasistencia, debe ser solicitados por escrito a la coordinación académica.
- 1.15 Las inasistencias solo serán justificadas por lo estipulado en el manual de convivencia. Para efectos de incapacidad por enfermedad, sólo es válida la original, certificada por médico de la EPS a la que se encuentra afiliado el estudiante, la incapacidad debe presentarse al docente de práctica o al coordinador del programa en la menor brevedad posible.
- 1.16 Los retardos en la práctica se reglamentan así:  
Cuando el estudiante llega a la practica 15 minutos después de la hora programada, se devuelve inmediatamente y se le coloca una falta correspondiente al turno que se realiza ese día (6, 8 o 12 horas), en la asignación de ese día se le colocará cero (o).
- 1.17 Cuando el estudiante llega a la práctica de 1 a 14 minutos después de la hora programada, se le llama la atención y se le permite realizar la práctica, con la advertencia que en el próximo retardo, así sea de un minuto se le devuelve de la práctica, si por segunda vez llega un minuto tarde, se devuelve inmediatamente y se le coloca una falta correspondiente al turno que se realiza ese día (6, 8 o 12 horas) en la asignación de ese día se le colocará cero (o).
- 1.18 El estudiante no debe permanecer en la institución de salud al terminar su actividad de práctica.
- 1.19 Los estudiantes no pueden promover y/o participar en actividades o negocios lucrativos en los sitios de practica (ventas, prestamos, natilleras)

## 1.2 ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO FORMATIVO:

1.3 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL. La práctica tiene un valor del 60% sobre el 100% de todo el ciclo de formación, discriminados así:

- ~ Valoración de desempeño<sup>3</sup> (involucra la valoración de las competencias del SER y la nota de la coordinadora<sup>4</sup>), es un proceso continuo, que se realiza durante todo el seguimiento del docente al estudiante apoyado en *la lista de verificación para valorar el desempeño en la práctica clínica*.

---

<sup>3</sup>Puede ampliarse información acerca de la evaluación de la práctica clínica en el SIE (Sistema Institucional de Evaluación)

<sup>4</sup>Además del acompañamiento permanente de la docente, los estudiantes en su primer practica (Cuidados Básicos) reciben la visita de la coordinadora académica quien realiza una valoración de la satisfacción de los estudiantes con la práctica clínica (servicio hospitalario, docente) y una evaluación de saberes y desempeño en relación al ciclo de formación correspondiente.

~ Prueba de conocimiento donde se evalúan los saberes afianzados en las diferentes experiencias prácticas.

2. **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.** Remítase al documento del Sistema institucional de evaluación SIE
3. **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS EN LAS DIFERENTES ROTACIONES PROGRAMA DE FORACION DE TECNICO LABORAL COMO AUXILIARES EN ENFERMERIA**

El programa de forración de técnico laboral como auxiliares en enfermería Comprende tres ciclos:

CUIDADOS BÁSICOS  
MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD  
CUIDADOS EN EL CICLO VITAL

Los ciclos son teórico prácticos y se desarrollan según los protocolos académicos, el manual de convivencia y los convenios docente asistenciales

### **3.1 PRACTICA CUIDADOS BÁSICOS**

#### **3.1.1 OBJETIVO**

Aplicar los conceptos vistos durante la teoría del Área Básica en el servicio de hospitalización, dado que dichos servicios poseen las experiencias de aprendizaje suficientes para que el alumno logre realizar los procedimientos críticos estipulados para dicha práctica.

#### **3.1.2 COMPETENCIAS CUIDADOS BÁSICOS**

Teniendo en cuenta las técnicas de asepsia, las normas de bioseguridad y el trato humanizado, los estudiantes deberán realizar los siguientes procedimientos

- ❖ Asistencia en la alimentación, eliminación
- ❖ Toma de signos vitales
- ❖ Admisión y egreso
- ❖ Comodidad y seguridad del paciente
  - Baños y aseos especiales
  - Masajes
  - Ejercicios

- Cambios de posición
- ❖ Curaciones
- ❖ Administración de medicamentos por todas las vías
- ❖ Oxigenoterapia
- ❖ Exámenes de laboratorio
- ❖ Líquidos endovenosos
- ❖ Entubación y/o manejo de tubaje gástrico y vesical

### **3. 2. PRACTICA MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD**

Comprende las rotaciones en Hospitalización (Medicina Interna y quirúrgicas), Cirugía y Urgencias.

#### **3.2.1 HOSPITALIZACION (Medicina Interna o quirúrgicas)**

##### **3.2.1.1OBJETIVO**

Brindar los cuidados de enfermería específicos e integrales a los usuarios con alguna patología inherente al área de quirúrgica y de medicina interna, además de brindar los cuidados básicos y prioritarios para cada paciente en forma técnica y humanizada.

##### **3.2.1.2COMPETENCIAS EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION**

La docente debe realizar una supervisión y asesoría directa al alumno, especialmente a los que estén realizando procedimientos como:

- ❖ Curaciones
- ❖ Venopunción y manejo de líquidos y electrolitos
- ❖ Preparación y aplicación de medicamentos
- ❖ Balance de líquidos
- ❖ Oxigenoterapia y terapia respiratoria
- ❖ Programa de líquidos venosos
- ❖ Cuidados específicos al paciente durante el preoperatorio y el postoperatorio
- ❖ Cuidados específicos al paciente con patologías quirúrgicas
- ❖ Cuidados específicos al paciente con patologías de medicina interna
- ❖ Toma de exámenes de laboratorio
- ❖ Preparación para pruebas diagnósticas
- ❖ Admisión del paciente y egreso del paciente
- ❖ Procedimientos especiales como:
  - Tubaje gástrico
  - Tubaje vesical
  - Cuidados con sonda a tórax
  - Cuidados al paciente con los diferentes drenajes
  - Participación y/o toma de electrocardiograma

- Monitoreos

Las demás actividades básicas que se realicen en pacientes no críticos podrán supervisarse en forma indirecta como arreglo de la unidad del paciente, baño, alimentación, recreación, examen físico, etc.

### **3. 2. 2. PRÁCTICA: SERVICIOS DE URGENCIAS**

#### **3.2.2.1.OBJETIVO:**

Brindar los cuidados de enfermería específicos e integrales a los usuarios con alguna patología inherente al área de cirugía.

#### **3.2.2.2. COMPETENCIAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS:**

La docente debe realizar una supervisión y asesoría directa al alumno, especialmente a los que estén realizando procedimientos como:

- ❖ Curaciones
- ❖ Venopunción y manejo de líquidos y electrolitos
- ❖ Preparación y aplicación de medicamentos
- ❖ Balance de líquidos
- ❖ Oxigenoterapia y terapia respiratoria
- ❖ Programa de líquidos venosos
- ❖ Cuidados específicos al paciente durante el preoperatorio
- ❖ Cuidado específico al paciente en estado crítico
- ❖ Toma de exámenes de laboratorio
- ❖ Preparación para pruebas diagnósticas
- ❖ Admisión del paciente en Urgencias
- ❖ Traslado y egreso del paciente del servicio de Urgencias
- ❖ Procedimientos especiales como:
  - Tubaje gástrico
  - Tubaje vesical
  - Cuidados con sonda a tórax
  - Cuidados al paciente con los diferentes drenajes
  - Participación y/o toma de electrocardiograma

Las demás actividades básicas que se realicen en pacientes no críticos podrán supervisarse en forma directa como arreglo de la unidad del paciente, baño, alimentación, recreación, examen físico, etc.

### **3.2.3. PRÁCTICA AREA: SERVICIOS DE CIRUGIA**

#### **3.2.3.1. OBJETIVO:**

Brindar los cuidados de enfermería específicos e integrales a los usuarios durante el pre, trans y pos operatorio además de brindar los cuidados básicos y prioritarios para cada paciente en forma individual, técnica y humanizada.

### **3.2.3.2.COMPETENCIAS EN SALAS DE CIRUGIA:**

La Docente distribuirá a los estudiantes en los quirófanos, dos estudiantes en admisión de cirugía, dos estudiantes en recuperación y dos estudiantes en central de materiales, quedando un máximo de dos estudiantes por asignación.

#### **COMPETENCIAS:**

- ❖ Cuidados específicos en la admisión del paciente en la sala de cirugía (preparación prequirúrgica)
- ❖ Funciones específicas como circular del anesestesiólogo
- ❖ Funciones específicas como circular de la instrumentadora
- ❖ Cuidados específicos al paciente en el postoperatorio inmediato según la cirugía y el tipo de intervención quirúrgica
- ❖ Detección precoz y manejo oportuno de las complicaciones del pos operatorio inmediato.
- ❖ Funciones propias en la central de materiales

### **3.3. PRACTICA DEL CUIDADOS EN EL CICLO VITAL**

Comprende las rotaciones en los servicios de Obstetricia, Pediatría, Partos y consulta externa (Promocion y Prevencin de la salud)

#### **3.3.1. PRÁCTICA: PEDIATRIA**

##### **3.3.1.1.OBJETIVO:**

En la rotación por los diferentes servicios del Área Materno Infantil, los estudiantes pondrán todo su empeño en la atención básica y específica en forma técnica y humana, a los niños que por un proceso patológico requieran de sus cuidados de enfermería.

##### **3.3.1.2. COMPETENCIAS EN EL SERVICIO DE PEDIATRIA:**

###### **A. COMODIDAD Y SEGURIDAD DEL NIÑO:**

- ❖ Baños
- ❖ Arreglo de la unidad
- ❖ Cambios de posición
- ❖ Masajes y ejercicios



- ❖ Inmovilizaciones

## **B. CUIDADOS ESPECÍFICOS SEGÚN LA PATOLOGÍA**

- ❖ Administración de teteros
- ❖ Administración de medicamentos
- ❖ Oxigenoterapia
- ❖ Tubajes gástricos y vesicales y/o manejo de ellos
- ❖ Hidratación del niño (oral, balance de líquidos, programa de líquidos venosos)
- ❖ Curaciones y cuidados con la piel
- ❖ Inmovilizaciones
- ❖ Tracciones
- ❖ Cuidados con fototerapia
- ❖ Canalización de venas (al niño más grande y según estado del niño, habilidad del alumno)
- ❖ Cuidados propios de niños con alteraciones en la alimentación
- ❖ Cuidados propios de niños con alteraciones en la eliminación
- ❖ Participación en la admisión al servicio de pediatría (según el estado con que ingrese el niño)
- ❖ Actividades propias del egreso del niño y de la orientación a los padres
- ❖ Observación de los cuidados propios para el niño prematuro con o sin patología asociada
- ❖ Observación de los cuidados propios del niño con algún tipo de aislamiento (conservando las normas epidemiológicas y de aislamiento pertinente)
- ❖ Observación de los cuidados propios del niño en estado crítico

## **C. EVALUACIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES DEL NIÑO:**

- ❖ Valoración somática y nutricional
- ❖ Valoración del desarrollo psicosocial (evaluación de las conductas de motricidad, lenguaje y personal-social según las normas del SIPI)
- ❖ Recreación
- ❖ Estimulación adecuada según la edad
- ❖ Educación a la madre o grupo familiar

### **3.3.2. PRACTICA DEL: OBSTETRICIA**

#### **3.3.2.1 OBJETIVO:**

En la rotación por los diferentes servicios del Área Materno Infantil, los estudiantes pondrán todo su empeño en la atención básica y específica en forma técnica y humana, a

las madres y a los niños que por su proceso vital en la gestación, parto y post parto o por alguna patología lo requieran.

### **3.3.2.2.COMPETENCIAS EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA:**

Estos procedimientos deben tener supervisión directa de la enfermera docente:

- ❖ Admisión de la paciente obstétrica en trabajo de parto, post parto o con alguna patología asociada a su gestación
- ❖ Cuidados básicos y específicos para la paciente obstétrica con alguna patología: enfermedades del primer, segundo y tercer trimestre
- ❖ Cuidados específicos con el binomio madre e hijo en el trabajo de parto
- ❖ Control del trabajo de parto según lo normatizado
- ❖ Vigilar signos de alarma durante el trabajo de parto
- ❖ Orientar las respiraciones
- ❖ Acompañamiento, educación y apoyo emocional según el momento del trabajo de parto
- ❖ Acompañamiento e interpretación del monitorio fetal
- ❖ Tomar fetocardia e interpretar resultados
- ❖ Observar pérdidas vaginales y sus características
- ❖ Cuidados específicos con el binomio madre e hijo en el post parto
- ❖ Cuidados básicos y procedimientos especiales según las usuarias, sus patologías o sus necesidades
- ❖ Egreso del binomio madre e hijo o de la obstétrica cuando es dada de alta

### **3.3.3. PRÁCTICA: PARTOS**

#### **3.3.3.1.OBJETIVO:**

En la rotación por los diferentes servicios del Área Materno Infantil, los estudiantes pondrán todo su empeño en la atención básica y específica en forma técnica y humana, a las madres y a los niños que en su proceso vital tanto en el parto como en el post parto.

#### **3.3.3.2.COMPETENCIAS EN EL SERVICIO DE PARTOS**

- ❖ Admisión de la paciente al servicio, bien sea para la atención del parto o para la realización de algún procedimiento obstétrico
- ❖ Participación con funciones propias del Auxiliar de Enfermería en la atención del parto
- ❖ Participación con funciones propias del Auxiliar de Enfermería en los procedimientos obstétricos.
- ❖ Cuidado integral al neonato
- ❖ Cuidado a la madre en el post parto inmediato

- ❖ Cuidado en el post operatorio inmediato después de una cesárea, curetaje o procedimiento gineco- obstétrico
- ❖ Egreso de la paciente o del binomio madre e hijo del servicio de partos y/o cirugía

### **3.3.4.PRACTICA CONSULTA EXTERNA. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

#### **3.3.4.1OBJETIVOS**

Realizar las actividades propoas de la auxiliar de enfermería en el servicio de consulta externa para promover los servicios de salud y prevenir la enfermedad y sus complicaciones.

#### **3.3.4.2.COMPETENCIAS EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.**

- ❖ Realiza y/o Participa en los controles de Hipertensión Arterial
- ❖ Realiza y/o Participa en los controles de diabetes Miellitus
- ❖ Participa en los controles de Infecciones de Transmisión Sexual
- ❖ Participa en los controles de SIPI y AIEPI
- ❖ Participa en los controles de Control Prenatal
- ❖ Toma muestras para citología cervico vaginal con la técnica correcta
- ❖ Toma Muestras para directo y Gram de flujo con la técnica correcta
- ❖ Participa en el PAI
- ❖ Realiza actividades de educación para la promoción y prevención de la Salud
- ❖ Maneja los controles para cada una de las actividades de Consulta externa y de PyP

#### **3.3.5CICLO PRÁCTICO DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.**

##### **OBJETIVO**

Integrar y fortalecer las competencias vistas y aprobadas en el transcurso del programa con el fin de que logre desempeñarse como auxiliar en Enfermería, con eficiencia y eficacia.

**TOTAL 440** horas que corresponden a 10 semanas con una intensidad de 44 horas semanales.

En este ciclo el estudiante es asignado en un servicio de hospitalización para integra las competencias logradas en el desarrollo del programa, con la asesoría de un docente, es fundamental que el estudiante basado en el registro, **“seguimiento de las experiencias de aprendizaje en los diferentes procedimientos de enfermería”** (GE.FO-

**029)**verifique los procedimientos que no ha realizado o que aún habiéndolos realizado necesite afianzarlos, en esta rotación el docente tendrá a su cargo 10 estudiantes a los cuales realizará dos visitas semanales con una intensidad de 4 horas cada una visita, esto con el fin de ayudar al estudiante a:

- Ubicarse en el rol de la auxiliar de enfermería
- Asumir las asignaciones propias del cargo
- Lograr mayor habilidad y destreza en los procedimientos
- Integre las competencias para prestar un cuidado integral al paciente
- Aproximarse técnica y actitudinalmente a la vida laboral

**4.1 PLAN DE DELEGACIÓN:** El plan de delegación se tendrá en cuenta según la rotación y las competencias a desarrollar y se especificará en el anexo técnico o acta adicional.